



<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A CON GRADO DOCTOR/A EN EL DEPARTAMENTO DE CASTELLANO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 002-C**

**SANTIAGO, 31-03-2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

**RESUELVO:**

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo Académico/a con Grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales UMC1899, para el Departamento de Castellano, de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a con grado de Doctor/a en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

# CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON GRADO DE DOCTOR

## FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS

### DEPARTAMENTO DE CASTELLANO

#### 1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1899, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Castellano.

#### 2. Perfil del candidato

Profesor de Castellano o de Lenguaje y Comunicación con grado académico de Doctor en Lingüística y/o área afín al campo de las comunicaciones. Experiencia docente en educación superior. Participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que este/a profesional demuestre plena disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario relacionados con proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente; que pueda, a su vez, generar, participar y/o liderar proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados con la formación inicial y permanente de profesores y con las prácticas de docencia, y vinculación de la universidad con el entorno social y escolar.

#### 3. Funciones que desempeñará

- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe.
- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE u otros fondos).
- Publicar trabajos relacionados con su área de desempeño.
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de su competencia.
- Colaborar en la gestión de la implementación de innovaciones curriculares, relacionadas con el ámbito de la competencia comunicativa.
- Implementar actividades de vinculación con el medio.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la implementación de la competencia genérica comunicativa, que está a cargo del Departamento de Castellano.
- Formar parte del Claustro Doctoral y, adicionalmente, del Programa de Magíster afín.

#### 4. Requisitos

Título o Grado mínimo	:	Título de profesor de Castellano o Lenguaje y Comunicación.
Grado obligatorio	:	Grado académico de Doctor en Lingüística y/o área de especialidad afín al ámbito de las comunicaciones.
Experiencia demostrable excluyente	:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia docente demostrable en educación superior (mínimo dos años continuos).</li><li>• Productividad académica respaldada con uno de los siguientes antecedentes: artículo publicado en revistas indexadas, capítulo de libro y/o libro (últimos 5 años).</li></ul>
Experiencia demostrable deseable	:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proyectos de investigación finalizados (últimos 5 años).</li><li>• Especialización en el área de las comunicaciones.</li><li>• Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.</li><li>• Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas y/o certificados.</li></ul>
Lenguas	:	Deseable manejo instrumental de una segunda lengua.

## 5. Proceso de postulación

### 5.1 Documentos que se deben presentar

Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en <a href="http://www.umce.cl">www.umce.cl</a> , sección Concursos de personal.
Certificados de título, grado y postgrados	Copias debidamente escaneados por ambos lados en formato PDF de sus originales o fotocopias legibles
Documentación de respaldo	Documentos o certificados que respalden la experiencia descrita en el currículum vitae y den cuenta de las áreas de experiencia y conocimiento del postulante (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, otros).
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante de máximo 1000 palabras.
Plan de trabajo del postulante	Plan de trabajo a desarrollar para la carrera en el área de especialización solicitada.

**Es imprescindible que se entregue toda la evidencia del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.**

### 5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 03 de abril y mediante la publicación de un aviso en el diario El Mercurio el domingo 05 de abril de 2020.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al correo electrónico [rrhh@umce.cl](mailto:rrhh@umce.cl), indicando en el asunto: Postulación departamento de Castellano.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 06 de abril, hasta las 24:00 horas del día viernes 24 de abril de 2020.

Cerrado el plazo de recepción, y por el receso de actividades presenciales de la Universidad, los antecedentes de los/as postulantes serán enviados a la Facultad de Historia, Geografía y Letras y al Departamento de Castellano vía correo electrónico, dentro de la primera semana, cerrado el plazo de postulación.

## 6. Proceso de selección

**Etapa 1 (Preselección):** se preseleccionarán los postulantes que entreguen la documentación solicitada en el punto 5.1 en el plazo estipulado en el punto 5.2.

**Etapa 2 (Selección):** se ponderará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasarán a la siguiente etapa.

**Etapa 3 (Entrevistas):** los postulantes participarán de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: en ella se plantean situaciones problemáticas para que el postulante plantee probables soluciones. La respuesta se evalúa de acuerdo con una pauta preestablecida.
- Presentación por oposición: presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: los tres postulantes seleccionados serán sometidos a la aplicación de pruebas psicológicas que miden habilidades interpersonales. La aplicación será individual.

**Etapa 4 (Cierre del proceso):** entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

## 7. Pauta de Evaluación

### 7.1 Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)				
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito		
Título de profesor de Castellano o Lenguaje y Comunicación.	Presenta copia de certificado de título.	Sí	No	
Grado académico de Doctor en Lingüística y/o área afín al ámbito de las comunicaciones.	Presenta copia de certificado de grado.	Sí	No	
Experiencia docente en educación superior	Mínimo dos años continuos. Presenta certificación de experiencia.	Sí	No	
Productividad académica respaldada con uno de los siguientes antecedentes: artículo publicado en revistas indexadas, capítulo de libro y/o libro (últimos 5 años).	Presenta evidencia de al menos una publicación en revista indexada, capítulo de libro, libro y/o participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años.	Sí	No	
Evaluación de antecedentes				
Requisitos	Descriptor	Puntajes		Ponderación
Productividad académica respaldada con proyectos de investigación finalizados (últimos 5 años).	Presenta evidencia de su participación en al menos un proyecto finalizado o publicación.	Director, responsable o investigador principal = Coinvestigador o investigador adjunto = Otra categoría de participación (colaboración certificada) = (sumar todas las participaciones)	10 5 1	15%
Autoría o coautoría de artículo publicado en revista indexada, libro o capítulo de libro.	Resumen, <i>abstract</i> u otro medio de verificación de publicaciones aceptada en los últimos 5 años.	Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 5 años de acuerdo con el siguiente cuadro:		15%
	<b>Productividad académica - publicaciones</b>	<b>Autor</b>	<b>Coautor</b>	
	Publicación revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO)	6 puntos	4 puntos	
	Publicación con indexación distinta a las de corriente principal	4 puntos	2 puntos	
	Publicación de libro con referato	6 puntos	4 puntos	
	Publicación de capítulo de libro con referato	4 puntos	2 puntos	
	Publicación de revista de números especiales, manuales, diccionarios; audiovisuales (discos, <i>softwares</i> , realidad virtual).	2 puntos	1 punto	
Especialización en Lingüística o en el área de las comunicaciones	Presenta certificación de especialidad en el área de las comunicaciones	Magister en Lingüística o en el área de las comunicaciones= Postítulo en Lingüística o en el área de las comunicaciones= Diploma en Lingüística o en el área de las comunicaciones=	10 5 1	30 %
Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico.	Presenta certificado y/o constancia de participación en proyectos	Participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico= (sumar todas las participaciones)	5	15%

Participación con productividad académica con redes de trabajo o investigación nacional o internacional.	Presenta antecedentes de proyectos de investigación, publicaciones conjuntas o certificados.	Proyectos de Investigación realizados en red con fondos externos = Publicaciones de corriente principal = Publicaciones con Comité Editorial = Organización de congresos, seminarios o eventos afines en red = (sumar todas las participaciones)	10 8 6 4	20%
Manejo instrumental de una segunda lengua	Presenta certificado de manejo instrumental de una segunda lengua.	Maneja instrumentalmente una segunda lengua =  No maneja instrumentalmente una segunda lengua =	1  0	5%

## 7.2 Evaluación de Entrevista y Oposición

Oposición			
Requisitos	Puntaje		Ponderación
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales y departamentales.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en el que articula los conocimientos disciplinares con los requerimientos de desarrollo de la Facultad.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	15%
Presenta un plan de desarrollo en que vincula la formación inicial docente de la Universidad con el sistema escolar.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	15%
Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo en los elementos teóricos centrales que componen su propuesta.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	20%
Demuestra sólidos conocimientos en el ámbito de la Lingüística y de las comunicaciones.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente =	30 20	15%
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente = Cumple parcialmente = No cumple =	30 20 0	20%

## 7.3. Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

## 8.- Condiciones de post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida la terna, enviará a la Dirección de Planificación y Presupuesto el dossier con el acta de selección para visación del MINEDUC, luego el Rector ratifica la selección visada por el MINEDUC. El/la candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida ambas visaciones.

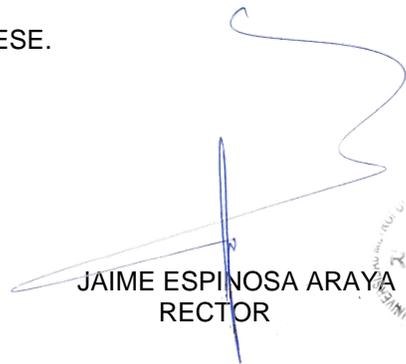
Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

  
JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR



FBR/jds